CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informando que el Magistrado Álvaro José Trejos Bueno, de la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en auto del 20 de octubre de 2022, se estuvo a lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia y ordenó la devolución del expediente a esta célula judicial para continuar con el proceso en el estado en que se encuentre.

Manizales, Caldas primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA CAMILA JIMÉNEZ PÉREZ
Oficial Mayor.

Nota: esta providencia se notifica en el estado No. 172 del 10 de noviembre de 2022.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Demanda: **RESPONSABILIDAD MÉDICA**
Demandante: **CESAR AUGUSTO RÍOS LÓPEZ Y OTROS**
Demandados: **CLÍNICA VERSALLES Y OTROS**
Radicado: 17001-31-03-003-2020-00040-00
Sustanciación: 889

De conformidad con la constancia que antecede, se dispone **OBEDECER** lo dispuesto por el Superior, quien, en auto del 20 de octubre de 2022, se estuvo a lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia y ordenó la devolución del expediente a esta célula judicial para continuar con el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6940105e633ca70023f4343c9a31173560229e3003bae5f3601c9c46a9ac16e1**
Documento generado en 09/11/2022 04:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Nota: esta providencia se notifica en el estado No. 172 del 10 de noviembre de 2022.